

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 243/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.

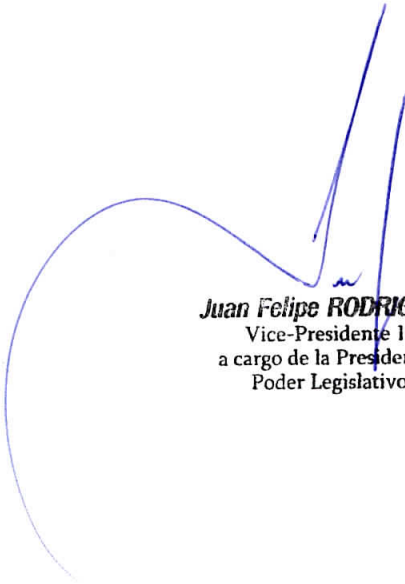
RESOLUCIÓN N°

145

/12

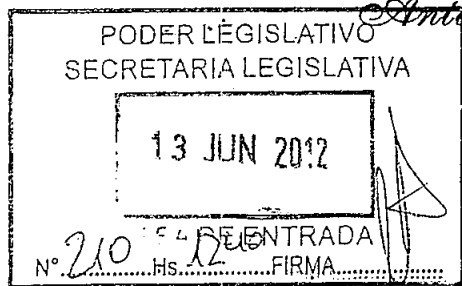


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 08 JUN 2012

VISTO la invitación cursada por la Gobernadora Sra. Fabiana RIOS referida a la participación de la misma, acompañada por Legisladores Provinciales al Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas a realizarse los días 13 y 14 de Junio del cte año inclusive, en la Ciudad de Nueva York (EEUU); Y

CONSIDERANDO

Que en la misma expone la señora Presidenta de la Nación Dra. Cristina FERNANDEZ de KIRCHNER sobre la Soberanía de las Islas Malvinas.

Que en virtud de ello, asistirá -senda nota presentada- por la Legisladora Laura ROJO y solicita por ello la extensión de pasaje BUENOS AIRES-NUEVA YORK (13/06/12) NUEVA YORK-BUENOS AIRES (15/06/12).

Que corresponde se efectúe la liquidación de DOS (2) días de viáticos nacionales y DOS (2) días de viáticos internacionales, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA COM. ASES. LEG. N° 3 A/C PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado de la Legisladora Laura ROJO, a la Ciudad de Nueva York (EEUU), acompañando a la señora Gobernadora de la Provincia, Dña. María Fabiana RÍOS a la reunión del Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a realizarse los días 13 y 14 de Junio del cte. año inclusive, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes internacionales por los tramos BUE/NUEVA YORK/BUE (Ida 13/06/12 regreso 15/06/12) a nombre de la Legisladora Laura ROJO (S/ reservas adjuntas).

ARTÍCULO 3°.- EFECTUAR la liquidación de DOS (2) días de viáticos nacionales y DOS (2) días de viáticos internacionales, a la Legisladora Laura ROJO, y de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

243 / 12

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dir. Secretaría Gral. Presidencia

Legislador Jorge LECHMAN
Presidente Com. Ases. Leg. N° 3
a/c de la Presidencia